



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 003 Malambo

Estado No. 174 De Miércoles, 1 De Noviembre De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08433408900320230034300	Tutela	Manlio Fidel Tejada Gutierrez	Emiro Alfonso Gomez Samia, Frank Alberto Gomez Samia	31/10/2023	Auto Concede - Rechaza Impugnacion - Rechaza Por Extemporanea

Número de Registros: 1

En la fecha miércoles, 1 de noviembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LISETH ESPAÑA GUTIERREZ

Secretaría

Código de Verificación

dd9ca43b-ec7f-4bb1-bbcb-95e4fa817f1e



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura de Atlántico
Juzgado Tercero Promiscuo Municipal de Malambo

RAD. 08433-40-89-003-2023-00343-00

ACCIONANTE: MANLIO FIDEL TEJEDA GUTIERREZ

ACCIONADO: EMIRO ALFONSO GOMEZ SAMIA – FRANK ALBERTO GOMEZ SAMIA

PROCESO: TUTELA

DERECHO: A LA DIGNIDAD HUMANA

SEÑOR JUEZ: Informo a usted que la presente acción de tutela fue presentado escrito de impugnación de fallo de tutela.

Para su conocimiento y sírvase proveer.

Malambo, octubre 30 de 2023.

La Secretaria
LISETH BEATRIZ ESPAÑA GUTIERREZ

JUZGADO TERCERO PROMISCOU MUNICIPAL DE MALAMBO. Malambo, octubre treinta (30) de dos mil veintitrés (2023).

Visto el informe secretarial que antecede, observa el Despacho se torna este improcedente el escrito de impugnación presentado contra la sentencia de fecha 24 de octubre de 2023, notificado por correo electrónico tal como se observa en el siguiente adjunto.

NOTIFICACION RADICADO 00343-2023 - FALLO TUTELA

Juzgado 03 Promiscuo Municipal - Atlántico - Malambo

<j03prmpalmalambo@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mar 24/10/2023 16:18

Para:atlantico@defensoria.gov.co <atlantico@defensoria.gov.co>;manlio fidel <manliotegu@hotmail.com>;emiro gomez samia <emirogomezsamia@hotmail.com>;office.bogota@bakermckenzie.com <office.bogota@bakermckenzie.com>;bbmbogota@bakermckenzie.com <bbmbogota@bakermckenzie.com>;Equipo de Litigios Arbitraje e Insolvencia <elai@bu.com.co>;ress@fb.com <ress@fb.com>

1 archivos adjuntos (689 KB)

Fallo 343-2023 (1) (1).pdf

Malambo, Octubre 23 de 2023.

Señor (es):

Cordial Saludo,

Por medio del presente, comunico a usted NOTIFICACION RADICADO 00343-2023 - FALLO TUTELA

Quedando atentos,

Cordialmente,



JUZGADO TERCERO PROMISCOU MUNICIPAL

DE MALAMBO

Tel. 3885005 Ext. 6037

Correo: j03prmpalmalambo@cendoj.ramajudicial.gov.co

Horario de Atención: Lunes a Viernes

8:00 Am a 12:00 Pm y de 1:00 Pm a 05:00 Pm

Dirección: Calle 11 No. 14-03 Barrio Centro.

ConsultaProcesos:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/justicia21/Administracion/Ciudadanos/rmConsulta.aspx?opcion=consulta>

Consulta Estados Electrónicos: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-003-promiscuo-municipal-de-malambo/f3>

Malambo-Atlántico. Colombia.

Por lo tanto, el despacho no concederá dicha impugnación extemporánea, como quiera que el término para impugnar esta decisión era hasta el 27 de octubre de 2023 y dicho escrito fue radicado a la bandeja del correo institucional a través de correo del accionante el día 30 de octubre de 2023 encontrándose fuera del término, teniendo en cuenta que la misma le fue notificado al demandante el día 24 de octubre de 2023 habiendo fenecido el termino de los tres días para poder incoar la impugnación.

En consecuencia, se enviará a la Corte Constitucional el fallo proferido, para su eventual revisión.

Por lo anterior, **EL JUZGADO TERCERO PROMISCOU MUNICIPAL DE MALAMBO,**

R E S U E L V E:

1º.- NEGAR la impugnación interpuesta contra la sentencia de fecha 24 de octubre de 2023, por lo anteriormente expuesto.

NOTIFICADO MEDIANTE ESTADO No. 174

MALAMBO 30 DE OCTUBRE 2023

LA SECRETARIA

LISETH ESPAÑA GUTIERREZ

Dirección: Calle 11 No. 14-03, Barrio Centro.

Tel: 3885005 Ext 6037

Correo: j03prmpalmalambo@cendoj.ramajudicial.gov.co

Malambo-Atlántico. Colombia

2º.- REMÍTASE el expediente, a la Honorable Corte Constitucional, para su eventual revisión.

3º.- NOTIFÍQUESE a los intervinientes y al Defensor del Pueblo Regional Atlántico.


atlantico@defensoria.gov.co

manliotegu@hotmail.com

emirogomezsamia@hotmail.com

leboomiglesias@hotmail.com

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



TOMAS RAFAEL PABILLA PÉREZ
JUEZ TERCERO PROMISCO MUNICIPAL DE MALAMBO

02

NOTIFICADO MEDIANTE ESTADO No. 174
MALAMBO 30 DE OCTUBRE 2023
LA SECRETARIA
LISETH ESPAÑA GUTIERREZ

Dirección: Calle 11 No. 14-03, Barrio Centro.
Tel: 3885005 Ext 6037
Correo: J03prmpalmalambo@cendoj.ramajudicial.gov.co
Malambo–Atlántico. Colombia